GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 218 /2018.

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 94/2018, DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DEL 2018; SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA, EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA - ID N° 344.129. ----------

Encarnación, 25 de octubre de 2018.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 22 /2018, y la Nota DNCP/DNC N° 20256/2018, referente a la **Adquisición de Papel de Escritorio con Criterio de Sustentabilidad para la Gobernación de Itapúa**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha remitido la NOTA DNCP/DNC N° 20256/2018, donde menciona que el Señor Cesar Cerini Benítez, es Presidente del Crédito Agrícola, y consulta si dicha situación no contraviene lo dispuesto en el art. 40 inc. b de la ley 2051/03.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha emitido el Dictamen N°.22//18, donde observa igualmente la situación y hace las correcciones correspondientes al caso.-

Que, la Institución a través de las diferentes Secretarías Departamentales, requieren contar con Papeles de Escritorio, necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al funcionamiento del Gobierno Departamental.

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario Nº 21.909/2003.

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994. "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone deberes y atribuciones del

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

Gobernador, en su Art. 17) Inc. d): Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución de la República del Paraguay y la Carta Orgánica del Gobierno Departamental;----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DEJAR sin efecto la resolución N° 94/2018, de fecha 14 de setiembre del 2018, por los motivos expuestos en el dictamen N° 22/2018.----------

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR en el presente llamado para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**, los Ítems N° 1, 3, 4, 5, 6 y 8; por un monto total de **Gs. 177.112.380 (ciento setenta y siete millones ciento doce mil trescientos ochenta)** a la Empresa **GRILO SRL**, representada por el Sr **SEBASTIAN EMILIO REMESOWSKI SQUEF**, conforme al cuadro de precios que se transcribe en la presente Resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° ____/2018 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación en la modalidad por Concurso de Ofertas para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.** ----------

Ítem	Descripción de Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Resma de Papel tamaño A4	4.505	Unidad	Executive	Argentina	21.200	95.506.000
3	Resma de Papel tamaño Oficio	3.341	Unidad	Executive	Argentina	23.500	78.513.500
4	Papel para fax	185	Unidad	S.R.L Papeles	Paraguay	9.600	1.776.000
5	Papel madera	300	Unidad	Rojas	Paraguay	697	209.100
6	Cartulinas lisa	285	Unidad	Impar	Paraguay	837	238.545
8	Sobre manila. Tamaño Oficio	2.505	Unidad	Avon	Paraguay	347	869.235

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

ARTÍCULO 3°: SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de **Gs. 177.112.380 (ciento setenta y siete millones ciento doce mil trescientos ochenta),** monto correspondiente a los **Ítems N° 1, 3, 4, 5, 6 y 8** con la Empresa **GRILO SRL,** representado por el Sr Sebastián Emilio Remesowski Squef, en tres ejemplares de un mismo tenor. ----------

ARTÍCULO 4°: ADJUDICAR en el presente llamado para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA,** los Ítems N° 2 y 7; por un monto total de **Gs. 21.092.800 (veintiún millones noventa y dos mil ochocientos)** a la Empresa **COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL,** representada por el Sr **ADRIAN NIKONCHUK CHICHIK,** conforme al cuadro de precios que se transcribe en la presente Resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 22/2018 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación en la modalidad por Concurso de Ofertas para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.** ----------

Ítem	Descripción de Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Reducción de cantidades por superar disponibilidad presupuestaria	Precio total conforme a las cantidades reducidas - Gs.
2	Resma de Papel tamaño A3	500	Unidad	Chamex	Brasil	59.800	29.900.000	300	17.940.000
								Reducción de cantidades por superar disponibilidad presupuestaria	Precio total conforme a las cantidades reducidas - Gs.
7	Papel Contac	160	Unidad	ALAMO	Paraguay	31.528	5.044.480	100	3.152.800

ARTÍCULO 5°: SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de **Gs. 21.092.800 (veintiún millones noventa y dos mil ochocientos)** monto correspondiente a los **Ítems N° 2 y 7,**

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

con la Empresa **COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL**, representada por el Sr **ADRIAN NIKONCHUK CHICHIK**, en tres ejemplares de un mismo tenor. ----------

ARTÍCULO 6°: COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko Palacios
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py